

170

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

- 9 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS
No. 11001-31-10-022-2009-01046-00

INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la vista pública programada para el 25 de junio de los corrientes, se dispone señalar el día 6 del mes de Oct. del año 2020, a las 9:00, para realizar la AUDIENCIA contemplada en el artículo 129 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. 49 de fecha 10 JUL 2020

GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario